MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 983.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR".

Asunción 24 de setiembre de 2012

VISTO: *El Acta de informe y Evaluación, de fecha 24 de setiembre de 2012, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación para la adjudicación a Contratación Directa Nº 10/2012 para la "Adquisición de Prendas de Vestir" (Segunda Convocatoria), y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que el Informe del Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la Firma CEE S.R.L., para la provisión de Prendas de Vestir de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria, como así también, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica requeridas en la Carta de Invitación de la presente contratación directa.* ----------

Que*, el artículo 34º - Contratación Directa – inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas establece que cuando no sea posible contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate; la Máxima Autoridad de la Institución bajo su responsabilidad podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.* ----------

Por tanto*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1° *Adjudicar la Licitación por Contratación Directa Nº 10/2012 "Adquisición de Prendas de Vestir", a la Firma CEE. S.R.L. con RUC Nº 80008791-7, por un monto total de* ***Gs. 99.446.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil)****, para la provisión de los Bienes requeridos en la Carta de Invitación.* ----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. ROCIO VALLEJO
Directora General
Dirección General de Migraciones